



**Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Laboral Circuito
Funza - Cundinamarca**

j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 11 N° 8-60 Piso 2 Barrio la cita

Funza, Cundinamarca., Veintiocho (28) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

EJECUTIVO LABORAL – CONTROVERSIA CONTRATOS DE TRABAJO - 252863105001-2015-00527-00

DEMANDANTE: CESAR ARMANDO MORA DELGADO

DEMANDADO: SERVIPERFILES Y OTROS

Revisadas las presentes diligencias y de acuerdo con la solicitud elevada por el apoderado de la parte demandante (pdf 22 OneDrive), el despacho DISPONE:

ORDENAR la entrega a la parte demandante y/o su apoderado judicial - toda vez que de acuerdo al poder este cuenta con la facultad de recibir y cobrar-, de los dineros consignados al presente asunto hasta el límite del valor aprobado por crédito y costas. **OFICIESE.**

Para efectos de lo anterior, despliéguese por secretaría el correspondiente trámite ante el Banco Agrario de Colombia – Sección Depósitos Judiciales – de esta ciudad y déjense las constancias de rigor en el expediente.

NOTIFIQUESE (1),

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

Gpvb

Firmado Por:

Monica Cristina Sotelo Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral

Funza - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **832b678c02ef49eb4ebf56c76b76760dbc828ecd1936ee6babf5b5f03a37f990**

Documento generado en 28/03/2023 12:51:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>